

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2639

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo relativo a decreto de Alcaldía 2023-0070, de fecha 22 de marzo de 2023, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato de concesión de servicios de piscinas municipales y bar anejo sin cocina de Aranda de Moncayo para la temporada 2023, el cual se expone al público por plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ y en perfil del contratante del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, alojado en la plataforma de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Contrato de concesión de servicios de piscinas municipales y bar anejo sin cocina de Aranda de Moncayo para la temporada de 2023.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Único criterio, el precio al alza.

4. Duración y tipo de licitación:

DURACIÓN: Desde el 16 de junio de 2023 al 10 de septiembre de 2023. Sin posibilidad de prórroga.

El tipo de licitación, mejorable alza, es de 7.000 euros, más 1.470 euros de IVA, haciendo un total de 8.470 euros por la duración del contrato.

5. Garantía definitiva: 5% del precio final ofertado, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.
- b) Domicilio y horario: Plaza Mayor, 1. Martes, miércoles y jueves, de 10:00 a 12:00 horas.
- c) Código postal y localidad: 50259, Aranda de Moncayo (Zaragoza).
- d) Teléfono: 976 825 000.

7. Lugar y plazo de presentación de ofertas: Lugar conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP. Plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, alojado en la plataforma de contratos del sector público y en el BOPZ.

8. Apertura de ofertas: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, en el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo. La Mesa de contratación se constituirá el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10:00 horas, procederá a la apertura de los sobres A y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. En el supuesto de que se hubiese recibido aviso de remisión dentro del plazo de alguna proposición por correo y no hubiese llegado esta en la fecha señalada para la apertura, se aplazará este acto hasta ser recibidas las proposiciones pendientes y, como máximo, hasta el décimo día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación, no siendo admitidas las proposiciones que hubiesen llegado fuera de este último plazo. Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres B, que contienen



BOPN

las ofertas económicas. Tras la lectura de las proposiciones, la Mesa procederá a la evaluación y valoración de las ofertas, ordenándose de mayor a menor y realizándose propuesta de adjudicación a la oferta más alta. La Mesa de contratación elevará al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato al licitador que haya formulado la proposición más ventajosa, atendiendo al criterio de adjudicación que es el precio al alza.

Aranda de Moncayo, a 23 de marzo de 2023. — El alcalde, José Javier Jordán Marquina.